



COMUNICADO SOBRE EL ESTADO DE LA NEGOCIACIÓN PARA ELABORAR UN PROCEDIMIENTO DE ELECCIONES SINDICALES CON CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO CERVANTES Y OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

FECCOO-EXTERIOR EXIGE RETOMAR LAS REUNIONES PARA PLANIFICAR LAS ELECCIONES PARA TODAS LAS AULAS Y CENTROS DEL INSTITUTO CERVANTES EN EL EXTERIOR

Las reuniones monográficas entre los sindicatos y el Instituto Cervantes para preparar la celebración de elecciones para todo el personal quedaron suspendidas el pasado noviembre. A pesar de que había una convocatoria señalada por ambas partes, el Departamento de Recursos Humanos decidió suspenderla porque existía una impugnación de las elecciones en AGE-Exterior que podría afectar al proceso en el IC, pero ya el pasado 17 de febrero quedó cerrada la vía judicial y no existe objeción para reanudar los trámites de las elecciones.

FECCOO y CSIF hemos reclamado que las reuniones se retomen en los próximos días y se señale fecha y hora con la asistencia de la asesoría jurídica del IC para así avanzar con mayor rapidez y seguridad en los procesos y culminar con las votaciones lo antes posible.

La celebración de elecciones para todo el personal es urgente y prioritario para garantizar nuestros derechos laborales y sindicales. Esperamos tener pronto un Comité de empresa que nos represente de forma democrática y luche con fuerza para mejorar las condiciones laborales.

PERSONAL COLABORADOR EN LOS CENTROS DEL INSTITUTO CERVANTES

Nuestras compañeras y compañeros “colaboradores” , en condiciones laborales precarias, desarrollan más del 70% de las horas lectivas en las Aulas y Centros del IC y



diferentes porcentajes del trabajo administrativo y cultural, en secretaría, bibliotecas y otros puestos estratégicos.

La mayor parte de los contratos son de prestación de servicios, algunos se hacen a través de empresas ETT y en algunos son contratos laborales por tiempo limitado. En todos los casos se hacen bajo las legislaciones de los diferentes países y, en muchos se está incumpliendo la legislación local en detrimento de los derechos laborales.

En FECCOO creemos que es inaceptable que una institución pública como el Instituto Cervantes se muestre incapaz de ofrecer una solución para semejante anomalía laboral pese a las reclamaciones y propuestas que llevamos planteando desde hace veinte años.

Pedimos que el IC se sienta con los sindicatos a estudiar y negociar fórmulas factibles y justas para el colectivo colaborador.

REUNIÓN DE CONDICIONES LABORALES CCL- 16-2-2022

Plan de Acción Social 2022

RRHH propone las siguientes modificaciones para el PAS-2022:

- Acreditación de la dependencia económica, que cuando no pueda hacerse documentalmente podrá realizarse mediante declaración responsable. La parte social propone que se elabore un modelo de declaración.
- Establecimiento de topes de gasto por área de ayuda, incluyendo las ayudas extraordinarias. Hay que regular la forma en que se pueden trasladar cantidades de un área a otra en caso de que no se gaste todo el dinero.
- Ayuda por desequilibrio salarial: se modifica incorporando al personal local y cambiando los requisitos para el personal desplazado, para ello se ha realizado un estudio comparativo a paridad de poder adquisitivo del personal en los centros y su equivalente en España. Este informe nos lo enviarán en las próximas horas.
Con el fin de estudiar y corregir posibles desequilibrios en el reparto de las ayudas y mejorar la distribución de por áreas en relación con los ingresos, proponemos que se



lleven a cabo reuniones monográficas. RRHH avisa de que no podrá hacerse ya para este plan, pero que le parece oportuno para el PAS 2023.

Comisiones de servicio en la Sede

RRHH expone que la retribución que se establece en las convocatorias de comisiones de servicios en la Sede no es justa, ya que los profesores que tienen una retribución elevada la mantienen durante la comisión, mientras que a aquellos con una menor retribución tan solo se iguala a la retribución de Técnico I.

Para corregir esta desigualdad, desde este momento se va a modificar la retribución en las futuras convocatorias, se tomará la retribución media (47.993,87€ brutos anuales) de los profesores de la red de centros y se articulará sumando a la retribución de Técnico I de la sede el 21,09 % de dieta en concepto de residencia eventual. Así podrán acceder a las convocatorias al profesorado de los centros con retribuciones más bajas.

A FECCOO nos parece una modificación positiva y esperamos que suponga mejores condiciones económicas para muchas compañeras y compañeros que tienen que afrontar muchos gastos extra para poder estar en una comisión de servicios.

CSIF indica que uno de los hándicaps es la falta de transparencia. Debería haber una comisión con la participación de los agentes sociales. Esta propuesta la apoyamos desde FECCOO.

Ruegos y preguntas

Dado que la reunión tuvo que finalizarse para entrar en la presentación del Plan de digitalización, este apartado se acordó realizarlo a través de correo electrónico.

- FECCOO y CSIF reiteran la petición de que se remiten instrucciones a los centros para que, siempre que el trabajador lo autorice, sea la administración del centro quien se encargue de la gestión de las bajas médicas ante el correspondiente consulado.



**enseñanza
exterior**

**federación de enseñanza
de comisiones obreras
del exterior**

-
- Preguntamos por el planteamiento de incluir en el PAS-2023 los gastos extraordinarios generados a las compañeras y compañeros para su regreso a los centros de Marruecos el pasado mes de enero. Esperamos poderlo tratar en la próxima reunión.

Por correo hemos planteado:

- Fecha en que se publicará el Proyecto de inmersión lingüística y cultural.
- Reiteramos la solicitud de que cuando se programen sesiones de formación y reuniones por videoconferencia se tengan en cuenta los diferentes horarios de los centros. Nos referimos especialmente al departamento de cultura y bibliotecas.

FECCOO- Exterior 25-2-2022

C/ Ramírez de Arellano, 19, 4º

28043 Madrid

phinjos@fe.ccoo.es

<http://exterior.fe.ccoo.es>

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y Al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)